

COMETIDO HONORARIOS.

DECRETO MUNICIPAL N°707.-

DALCAHUE, 13 de agosto del 2019. –

VISTOS: El Cometido Honorarios N°1039-1040. De fecha 13.08.2019. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto Alcaldicio que aprueba contratos a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos

- 1. DON EDUARDO CARDENAS GUERRERO, HONORARIOS:** Asistir a Curaco de Vélez a una reunión Provincial de Fomento Productivo. El **13/08/2019. (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en locomoción colectiva.**
- 2. DON FELIPE CÁRDENAS ROZAS, HONORARIOS:**Asistencia a reunión de la Unidad de Fomento del GORE en la ciudad de Curaco de Vélez. El **13/08/2019. (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en transporte público**

IMPUTESE: El gasto Al 215.22.01.001 Para Personas; 215.22.03.001 Para Vehículos; 215.22.04.001 Materiales de oficina; 215.22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegajes; 215.22.09.003 Arriendo de Vehículos; Los que serán recargados a su respectivo centro de costo.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ÁLVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

AAGS/CIVG/RCCC/pyoa.